I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001512

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 04 SET. 2015

V I S T O S:

La Providencia Nº103/3074/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/810/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programas N°141, comprobante N°2647 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario Nº500/1160/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, dentro de sus obligaciones los municipios, los municipios podrán desarrollar funciones relacionadas con, entre otras, con el deporte y la recreación.

Que, potenciar la participación de la comunidad en su desarrollo, fortaleciendo las organizaciones deportivas existentes y promoviendo nuevas instancias de participación social. Esto considera aquellas acciones destinadas a estimular la concurrencia social, organización, a través de la asistencia técnica, trasferencia de recursos y formación de líderes.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Provisión e Implementación Deportiva a Organizaciones Sociales",** que tendrá los siguientes objetivos:

- Mejorar la comunicación y participación ciudadana
- Fortalecer las organizaciones deportivas
- Recuperar los espacios públicos
- Fomentar y potenciar a talentos deportivos de la comuna.
- Informar de manera directa y deportiva a la comunidad de todas las actividades
- Mejorar la calidad de vida de las personas
- Satisfacer requerimientos, necesidades y demandas de la comunidad

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Deportes y Recreación.

4. El Departamento de Abastecimiento, a través de los procedimientos legales establecidos para las compras públicas, gestionará la adquisición de los siguientes bienes:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001512

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Requerimiento	Valor Máximo a gastar
18 balones de futbol, 24 balones de balón mano, 36 balones de baby futbol, 24 set de pelotas de tenis, 10 mallas de voleibol, 10 juegos petos talla M, tela malla polyester, amarillo, azul, verde, y 20 mallas arco baby futbol	$2.400.000
TOTAL	**$2.400.000**

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$2.400.000.-** (dos millones cuatrocientos mil pesos).

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 22.04.013.001 "Equipos Menores Deportivos" y 22.04.999.002 "Implementos Deportivos", ambos del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/cas.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
31 AGO 2015
ADM. MUNICIPAL

ORD. : N°400/ 810 /2015
ANT. : *Prov. N°103/3035 /2015*
Ord. N°500/1160/2015.
MAT. : *Lo que indica*

CERRILLOS, *Agosto 28 de 2015*

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
SR. MARCELO GACITUA BASTIDAS

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRTA. CINDY DEL CANTO PINO

Por el presente oficio y para sancionar mediante decreto, remito a Ud. Programa y factibilidad solicitada, consignadas en el documento del epígrafe, debidamente contabilizados según detalle adjunto:

- *Registro de Obligación N° 141: Programa "Provisión E Implementación Deportiva Organizaciones Sociales".*

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

MARCELO GACITUA BASTIDAS
D I R E C T O R (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MGB/rac.
C.c.: Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

Fecha 28/08/2015

OBLIGACION

Comprobante	2647	Fecha	28/08/2015	Resolución	
Rut	069255000-5	Nombre	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS		
Tipo Doc.	PROGRAMAS	Numero Doc.	141	Departamento	DEPTO. DEPORTES
Banco	BBVA FONDOS GENERALES	Centro Costo	DIDECO		
Glosa	''PROVISION E IMPLEMENTACION DEPORTIVA ORGANIZACIONES SOCIALES''				

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-22-04-013-001-000	EQUIPOS MENORES DEPORTIVOS	1,000,000	3,460,000	2,460,000	
215-22-04-999-002-000	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	1,400,000	14,950,000	13,410,052	139,948
	Total	2,400,000			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres. Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-22-04-013-001-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	1,000,000	3,460,000	2,610,000	-150,000
215-22-04-999-002-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	1,400,000	14,950,000	13,410,052	139,948

PREPARADO POR
Efrain Navarro V.
Presupuesto

V° B°

ORD.: N°500/ 1160 / 2015

ANT.: ------

MAT.: Rte. Programa

Cerrillos, Agosto 25 de 2015

DE : DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
SR. SERGIO ESPINOZA MENDEZ

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRA. CINDY DEL CANTO PINO

Junto con saludarla cordialmente, a través del presente remito a Ud. para su aprobación Programa **"Provisión e Implementación Deportiva Organizaciones Sociales"**

Saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

SEM/esg

C.c.:
◊ Archivo

Programa
"Provisión e implementación deportiva organizaciones Sociales"

1. **DIRECCIÓN**
   Dirección de Desarrollo Comunitario

2. **DEPARTAMENTO EJECUTOR**
   Departamento de Deportes

3. **NOMBRE DEL PROGRAMA**
   Provisión e implementación deportiva a organizaciones sociales

4. **ANTECEDENTES DEL PROGRAMA**

4.1 Ítem Presupuestario

Las imputaciones de diversos productos y servicios que se individualizan en el presente programa, para garantizar su éxito serán responsabilidad del Depto. de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, en las cuentas que correspondan en el presupuesto municipal año 2015.

4.2 FUNDAMENTACIÓN

Potenciar la participación de la Comunidad en su desarrollo, fortaleciendo las organizaciones deportivas existentes y promoviendo nuevas instancias de participación Social. Esto considera aquellas acciones destinadas a estimular la participación social, organización, a través de la asistencia técnica trasferencia de recursos y formación de líderes

4.3 OBJETIVOS

- Mejorar la Comunicación y Participación ciudadana
- Fortalecer las organizaciones deportivas
- Recuperar los espacios públicos
- Fomentar y potenciar a talentos deportivos de la comuna.
- Informar de manera directa y deportiva a la comunidad de todas las actividades
- Mejorar la calidad de vida de las personas
- Satisfacer requerimiento, necesidades y demandas de la comunidad

4.4 **COBERTURA**

1.000 vecinos de la comuna

4.5.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

1.1 Esta actividad permitirá apoyar a las organizaciones deportivas de un set de implementación deportiva para ser utilizado en las multicanchas de la comuna, fomentando el deporte como baby futbol, tenis, voleibol etc., en cada barrio. Lo anterior permitirá fomentar la competencia deportiva.

4.6.- RECURSOS MATERIALES.

1. CONTRATACIONES

a)

Requerimiento	Valor Máximo a gastar
Provisión de implementación deportiva consistente en: 18 balones de futbol, 24 balones de balón mano, 36 balones de baby futbol, 24 set de pelotas de tenis, 10 mallas de voleibol, 10 juegos petos talla M, tela malla polyester, amarillo, azul, verde, 20 mallas arco baby futbol	$2.400.000
TOTAL	$2.400.000

b) Recurso Logístico.

- Disposición de 1 camioneta municipal para el transporte de personal municipal de apoyo y/o imprevistos.

4.7. RECURSOS MATERIALES MUNICIPALES

MUNICIPALES:

- 1 Camioneta doble cabina
- Otros imprevistos (materiales, mobiliario etc.)

4.8.- COSTO TOTAL DEL PROGRAMA.

Tipo	**Monto**
Provisión implementación deportiva	$2.400.000

4.9.- COSTO TOTAL DEL PROGRAMA.

El Costo Total del Programa asciende a la suma de **$2.400.000 pesos**

5.1 RESPONSABLES DEL PROYECTO Y SEGUIMIENTO

Responsable del Proyecto la Dirección de Desarrollo Comunitario



SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

SEM/RFA

Distribución:
◊ Destinatario
◊ Archivo